



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : CARLOS JULIO VILLALBA
Demandado : LADY JOHANA ROJAS ROMERO
No Interno : 253684089001 2021 00008 00

En Jerusalén Cundinamarca, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) notifiqué personalmente al Señora Lady Johana Rojas Romero, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.367.755 de Bogotá demandada dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto del doce (12) de mayo del dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se libró mandamiento de pago en el proceso ejecutivo singular de Carlos Julio Villalba en su contra. De igual manera le corrí el traslado allí ordenado para que cancele la obligación en el término de cinco (5) días, o si a bien lo tiene, para que proponga excepciones de mérito por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de hoy.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

El notificado,

LADY JOHANA ROJAS ROMERO

C.C No. 1.022.367.755 Bogotá

Dirección: Barrio Dos Quebradas Etapa 2 Casa 15

Móvil: 322 935 5524

Johanitarr2105@hotmail.com

Quien notifica

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
SECRETARIA

Constancia Secretarial

Jerusalén, 21 de julio de 2021, Al despacho del señor Juez informando que la ejecutada se notificó personalmente el 21 de julio de 2021 del auto que libró mandamiento de pago comenzando a correr los siguientes días 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de julio, 2, 3 y 4 de agosto de 2021. Inhábiles 24, 25, 31 de julio y 1 de agosto del año en cita.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.

Informe Secretarial

Jerusalén, 6 de agosto de 2021, Al despacho del señor Juez informando que el término anterior venció en silencio.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.